

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA “SWISS-EUROPEAN MOBILITY PROGRAMME” (SEMP) PARA REALIZAR ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES SUIZAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025

UNIVERSIDAD		ESTUDIOS	PLAZAS		OBSERVACIONES	
Código	Nombre		Plazas	Meses	Idioma	Otros/Observaciones
CH DELEMON02	UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES WESTERN SWITZERLAND	Enfermería	2	5	Francés (Nivel B2)	Haut École de Santé de Vaud. El estudiante debe confirmar los idiomas y nivel requerido por parte de la universidad de acogida. Ésta remite al nivel exigido por la titulación y ciclo de estudios.
CH LAUSANN01	UNIVERSITY OF LAUSANNE	Medicina	1	10	Francés (Nivel B2)	No permite rotaciones de 6º curso
			ó			
			2	5		

“3.7. El estudiante deberá acreditar un conocimiento suficiente de la lengua en la que se impartan los cursos a los que vaya a asistir en la institución de destino, esta lengua podrá ser diferente a la lengua oficial del país. Aquellos destinos para los que no se acredite debidamente el idioma serán excluidos de la solicitud. Se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Si la universidad de destino solicita un certificado específico, éste será el requerido.
- b) Si la universidad de destino solicita acreditar un nivel específico sin concretar un certificado en particular, dicho nivel se deberá acreditar presentando un certificado oficial conforme al Anexo "Tabla de equivalencias del nivel de idiomas".
- c) Si la universidad de destino no solicita ni un certificado específico ni acreditar un nivel específico, no se requerirá acreditar el nivel de idiomas, salvo que la lengua en la que se impartan los cursos sea alguna de las siguientes, en cuyo caso se acreditará el nivel señalado a continuación presentando un certificado oficial conforme al Anexo "Tabla de equivalencias del nivel de idiomas":
 - ✓ **Inglés:** el nivel que se requiere acreditar será **B2**.
 - ✓ **Francés:** el nivel que se requiere acreditar será **B2**.
 - ✓ **Alemán:** el nivel que se requiere acreditar será **B1**.

Quedan exceptuados de la obligación de acreditar un conocimiento suficiente de la lengua en la que se impartan los cursos a los que vayan a asistir en la institución de destino los estudiantes de los que conste previamente que dicha lengua es su lengua materna, salvo que la universidad de destino lo exija a pesar de dicha circunstancia. Estos estudiantes deberán presentar una declaración jurada en la que se indique cuál es su lengua materna (**Anexo 2 “Declaración Jurada Lengua Materna”**) y deberán aportar alguna documentación que lo sustente (**pasaporte, certificado de nacimiento suyo o de algún progenitor...**).

En el caso de estudiantes que no acrediten nivel de idioma de los destinos solicitados perderán la posibilidad de acceder a ellos, pero se les podrán ofrecer destinos que no requieran certificados de idioma

“8.2.1.2. Conocimiento de idiomas. *El estudiante deberá poseer el nivel de idioma(s) exigido en cada plaza. A tal efecto, los estudiantes deberán presentar los títulos, diplomas o certificaciones que consideren oportunos de acuerdo con lo establecido en el punto 3.7”.*

Solicitudes: del 4 al 21 de diciembre de 2023.

- Formulario en [Sigm@](#) y entrega en papel en “Registro” (Secretaría/Administración).
- También se podrá presentar a través del Registro Electrónico Común: <https://rec.redsara.es>

Más información en la [Convocatoria oficial](#)

Madrid, a 30 de noviembre de 2023
Oficina de Relaciones Internacionales. Facultad de Medicina
Telf. 91 497 5401 / ori.medicina@uam.es